

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma integral de estatutos de la compañía PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de julio de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1- **04452** el **06 OCT. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.758 L.I. el 19 de octubre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Antonio Baduy Auad, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a: OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía es dedicarse a la producción y elaboración de objetos plásticos y jabs plásticos para bebidas gaseosas, cervezas, leche y otro tipo de botellas, servicios sanitarios, baños, lavabos, tinas, lavatorios, paneles para iluminación, tubos, codos, botellas de PVC y de importación como de exportación, celebrar actos y contratos en relación con el objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente, Director Ejecutivo y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Gerente y Director Ejecutivo indistintamente.

Guayaquil, octubre 22 de 1987

adem

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....